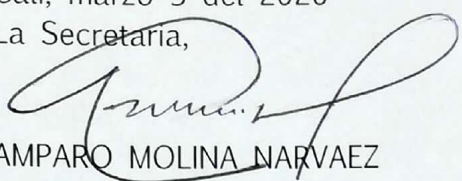


Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento. Sírvase proveer.

Cali, marzo 3 del 2020

La Secretaria,


AMPARO MOLINA NARVAEZ

AUTO N° 368

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

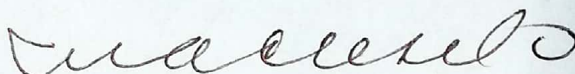
Santiago de Cali, marzo tres (3) del año dos mil veinte (2020).

Agréguese a los autos para que obre y conste, los oficios números 183 dirigido a la Fundación Alzheimer y Fundación Amor y Ternura, devuelto por la oficina de correos, por estar errada la dirección.

Agréguese a los autos para que obre y conste, el oficio procedente de SURA EPS, para que sea tenido en cuenta en su oportunidad.

N O T I F I Q U E S E,

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

myrb

JUZGADO 4° DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI - VALLE	
En Estado No. <u>036</u>	de hoy, notifico a las
partes el auto que antecede (	
Cali, <u>- 9 JUL 2020</u>	
El (la) Secretaria _____	